

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL



RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.



INTRODUCCIÓN

En base a lo establecido en el plan anual de evaluaciones, las unidades administrativas del gobierno municipal de Jacala de Ledezma, deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, con ello los resultados deben medirse objetivamente a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía y calidad, observando siempre su relación con el impacto social del gasto público para así lograr entregar más y mejores resultados.

La presente evaluación de los Programas Presupuestarios 2023 se lleva a cabo con base a los Términos de Referencia de Desempeño 2024, que tiene como propósito llevar a cabo una valoración objetiva del desempeño de programas presupuestarios, de acuerdo a la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas de conformidad a sus indicadores.

Es importante mencionar que la evaluación busca obtener información referente al diseño, cobertura, resultado de indicadores de los programas presupuestarios. Para ellos impulsar mejoras que orienten los recursos al logro de objetivos que impacten a la sociedad.

El establecer un Sistema de Evaluación de Desempeño con elementos metodológicos permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los instrumentos de planeación y programación, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en los indicadores que permitan conocer sociedad de cada uno de los instrumentos que apliquen las áreas del Ayuntamiento y determinar los resultados obtenidos con esas acciones.



PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

El Órgano Interno de Control, determinará los parámetros, rangos y estados de semaforización para la evaluación de los Programas Presupuestarios. En lo referente a las actividades se registrará la suma al trimestre de corte de los datos registrados en la programación, del mismo modo los avances se registrarán de acuerdo a la programación calendarizada a la fecha de corte.

RANGO	CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SEMAFORIZACIÓN
90%-100%	Satisfactorio	El valor alcanzado del indicador se encuentra en un rango permitido a la meta programada.	
70%-89	Preventivo	El valor alcanzado del indicador es poco menor la meta, pero se mantiene dentro del rango establecido.	
69%-0	Insatisfactorio	El valor alcanzado del indicador de Insatisfactorio está muy por debajo de la meta programada o no se realizó.	



ELEMENTOS SUJETOS A EVALUACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2023:

- Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad
-

PROGRAMAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN.

Está orientada a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales establecidas (logros, productos, beneficio e impacto y resultado de las acciones), por cada uno de los programas seleccionados y que surgen del Plan de Desarrollo Municipal vigente y de esta forma medir el desempeño de las áreas administrativas que integran la administración pública de cada Municipio.

PROGRAMA	OBJETIVO	EVALUACIÓN
Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad	Implementar programas sociales y de bienestar dando respuesta a las problemáticas sociales.	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico del programa. • Cobertura del programa. • Metas Alcanzada. • Evidencia. • Semaforización

- **DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA.**

En los archivos revisados no se encontraron diagnósticos de este programa, no existe una planeación adecuada. Más sin embargo si se encuentran evidencia de las actividades realizadas en el cual formaron programas sociales que fueron en beneficio de los ciudadanos

SE RECOMIENDA: Contar con un diagnóstico específico de cada Programa Presupuestario. Acompañado de una correcta planeación.

- **COBERTURA**

Se tiene que se cubrió al 100% de la población más vulnerable del municipio. Lo cual se atendió durante cada ejercicio fiscal conforme a los objetivos específicos que se definan los mecanismos a utilizar por el combate a la corrupción.

SE RECOMIENDA: Se elabore una estrategia de cobertura específica para cada uno de los programas presupuestario, misma que puede ser incluida dentro del diagnóstico.

- **METAS ALCANZADA.** De lo proyectado se tiene cubierta en su mayoría a la población mas vulnerable.

- **EVIDENCIAS**

PROGRAMA: AYUDAS SOCIALES

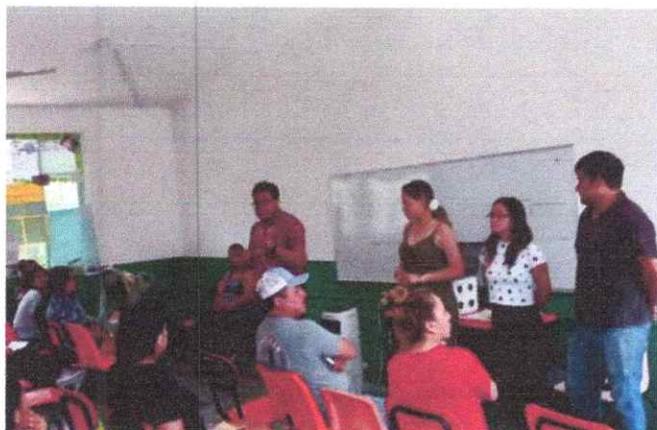
EVIDENCIA





PROGRAMA: PAMAR

EVIDENCIA





PROGRAMA: AYUDAS TECNICAS

EVIDENCIA

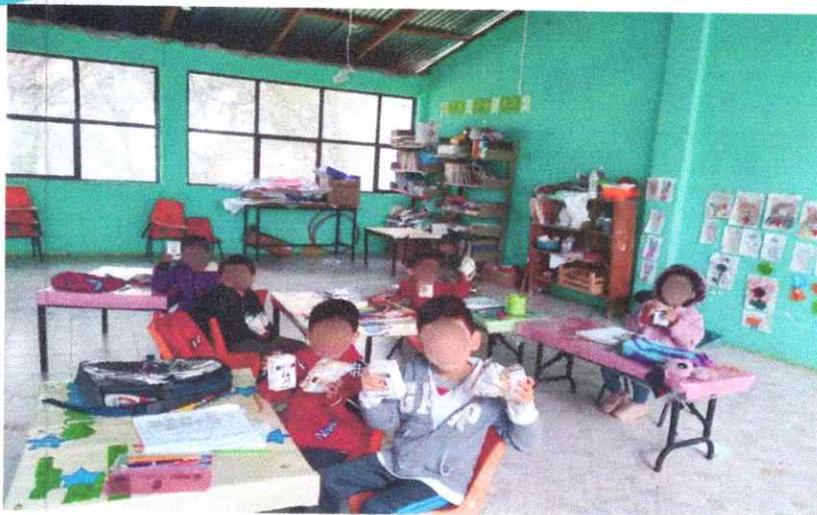




PROGRAMA: DESAYUNO FRIO

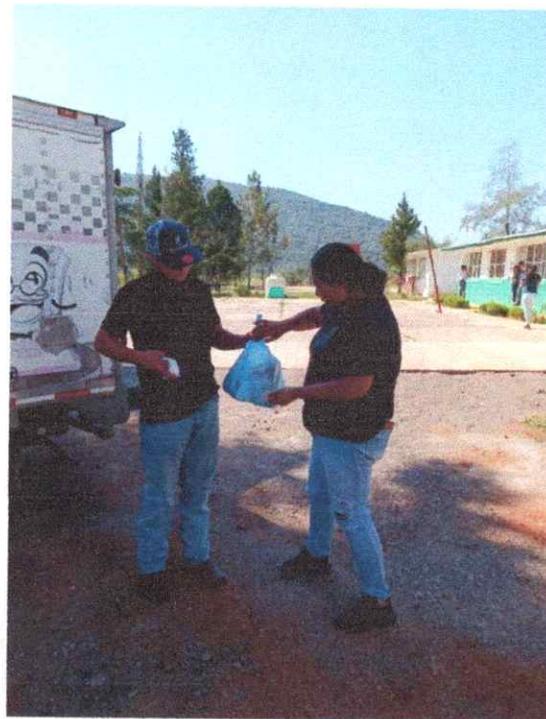
EVIDENCIA





PROGRAMA: DESAYUNO CALIENTE

EVIDENCIA





- SEMAFORIZACIÓN.



CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL



CONCLUSIÓN DE EVALUACIÓN

La información obtenida de las evaluaciones podrá ser tomada en cuenta para decisiones presupuestales, organizativas, administrativas y normativas subsecuentes, de conformidad con la normatividad aplicable.

La Contraloría Municipal publicará en la página web de la Administración Municipal, la presente modificación del Programa Anual de Evaluación 2024, los Términos de Referencia, el Informe de la Evaluación, así como la correspondiente Agenda de Aspectos Susceptibles de Mejora emanados de la evaluación.

El Órgano Interno, en el ámbito de su competencia y coordinación respectiva, notificarán mediante oficio a las Unidades Administrativas sobre las modificaciones que, en su caso, se realicen al Programa Anual de Evaluaciones 2024, así como los resultados.

La emisión de estos resultados de evaluación 2024 será en el Portal Oficial del Gobierno Municipal de Jacala de Ledezma, Hidalgo, lo anterior para dar cumplimiento a la normativa aplicable.

ELABORO:

LIC. NUBIA CELESTE MARTINEZ LABRA.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

